



REPÚBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
EDUCACION

**REF: OTORGA BENEFICIOS QUE INDICA POR
MOTIVO QUE SEÑALA A PERSONAL VTF
JUNJI.**

TREHUACO, 10 SEP 2020

DECRETO ALCALDICO N° 303/11

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores
2. El Decreto Alcaldicio N° 114 - A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, y sus modificaciones posteriores,
3. El convenio de fecha 28 de enero de 2010, de JUNJI que traspasa VTF los Fondos a la I. Municipalidad de Trehuaco, el Decreto Alcaldicio N° 1016 del 23 de septiembre de 2010, que traspasa la Administración de Salas Cunas a este D.A.E.M
4. La Ley N° 21.196, art. 8, 19 y 27 del 21 de diciembre de 2019, Ministerio de Hacienda, que otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos y otros beneficios.

DECRETO:

1. Ordéñese con esta fecha y por una sola vez, un aguinaldo de Fiestas Patrias del año 2020 a las trabajadoras, que al 31 de agosto del año 2020, desempeñen cargos de planta o a contrata en los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF de JUNJI. El monto del aguinaldo será de \$74.516, para los trabajadores cuya remuneración líquida, que les corresponda percibir en el mes de agosto del año 2020, sea igual o inferior a \$773.271.-, y de \$51.727, para aquellas cuya remuneración líquida supere tal cantidad, y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley N° 21.196, art. 8, 19 y 27 de fecha 21 de diciembre de 2019, Ministerio de Hacienda, que se identifica en listado adjunto y que forma parte integrante del presente Decreto alcaldicio.
2. Impútese el gasto que demande el presente decreto la presente al ítem 215-21-01, 215-21-02, 215-21-03, 114-05-200-01-114-05-200-02 del Presupuesto Vigente del Departamento de Administración de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/ALLF/irs
DISTRIBUCION:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, TGR., Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaria DAEM.



LUIS A. CUEVAS IBARRA
ALCALDE

